

de una cruz mística: Moyennoutier, Saint-Dié, Bonmoutier, Etival y Senones, todas las cuales obtienen la inmunidad y adquieren la propiedad de casi toda la región.

Pero la feudalidad, cuando estará constituida, no residirá por entero en la confusión de la propiedad y de la soberanía, sino que el señor feudal poseerá también derechos de regalía sobre tierras de las cuales no será propietario: por ejemplo, el obispo que es señor eclesiástico, no ejercerá su poder temporal solamente sobre las tierras pertenecientes á él ó á su obispado, sino que tendrá además derechos temporales sobre la diócesis que espiritualmente gobierna. Ya en la época merovingia, el rey cede á veces á particulares algunos derechos de regalía sobre tierras que no les pertenecen; así exi-



Fíbula de oro con adornos de filigrana y aplicaciones de vidrios y piedras de colores, procedente del cementerio franco de Spredlingen, en el Hesse renano. (Museo de Maguncia.)

me á una abadía del pago del peaje en tal ó cual sitio ó en toda la extensión del reino por las mercancías que vende ó compra, y á veces cede á la abadía la misma posesión del peaje, de modo que ella y no el fisco es la que percibirá los derechos (1), con lo que un derecho de regalía se convertirá en derecho privado. El rey cede también á una iglesia ó á un particular los derechos de un taller monetario. Dagoberto otorga un día al obispo de Tours todos los impuestos recaudados en la ciudad; desde entonces el obispo los percibe para la iglesia, y muy pronto, como el conde está encargado de ingresar estos impuestos, el prelado pretende nombrar al conde y aquella ciudad tiende, por consiguiente, á convertirse en señorío eclesiástico. Semejantes concesiones son todavía raras en la época merovingia, pero con el tiempo se multiplicarán y de esta suerte, por benévolo abandono del rey, serán poseídos por particulares una porción de derechos que comúnmente pertenecen al Estado.

En resumen, el hecho principal de toda esta historia es la ruina y la descomposición del poder público. Los reyes merovingios, con muy pocas excepciones, no se elevaron á la idea abstracta del Estado; no comprendieron la realeza como una magistratura impersonal cuya misión es asegurar la disciplina general y procurar el bien de todos, sino que la consideraron como un patrimonio privado que se repartieron, habiendo sido esta una de las causas esenciales de la destrucción de la monarquía. Los funcionarios reales, así del palacio como los del *pagus*, son verdaderamente servidores del rey y no del Estado; los impuestos no son la contribución de cada uno á los gastos generales, sino prestaciones debidas á la persona del soberano y cuyo producto va á llenar las arcas de éste; la justicia no es para el príncipe más que el medio de enriquecerse y de dañar á sus adversarios; y el ejército que el rey recluta no es del Estado, sino que es el ejército del

(1) Imbart de la Tour, *Des immunités commerciales accordées à l'Eglise, du VII^e au IX^e siècle*, en los «Etudes d'histoire du Moyen Age dédiées à Gabriel Monod», París, 1896.

monarca, con el cual éste ataca á sus enemigos dentro ó fuera del reino.

Las instituciones romanas que los Merovingios dejaron perecer no podían ciertamente ser salvadas en su integridad; pero esa dinastía no las substituyó con otras, pues de las instituciones y costumbres germánicas únicamente conservó el derecho consuetudinario de las relaciones personales, de hombre á hombre. Aquellos reyes, en vez de súbditos del Estado, tuvieron clientes, «fieles,» y en vez de monarcas, de jefes de Estado, fueron señores, jefes de clientela; y para formar y conservar esta clientela que constituía toda su fuerza durante las perpetuas guerras civiles, dieron en beneficio las tierras de la Iglesia y las suyas propias y concedieron derechos de regalía é inmunidades, prodigando las atribuciones del poder público. Pero llegó un momento en que ya no tuvieron nada que dar y entonces la monarquía merovingia acabó por una bancarrota. Durante este tiempo, el régimen de la relación personal practicado por la Iglesia y por los magnates al igual que por el rey, creaba en todos los ámbitos de la Galia grupos de personas y de territorios, comenzando á establecerse sobre la tierra, á incorporarse á ella y haciéndose real, concreta, sólida. Verificábase, pues, la transición entre la centralización romana y la poliarquía feudal, entre la vida general, de la que sólo quedaba un vago recuerdo, y la vida local de limitado horizonte, en donde se encerrará el hombre de la Edad media.

CAPITULO V

LA IGLESIA, LAS LETRAS, LAS ARTES (2)

I. El episcopado; los concilios.—II. El clero y los monjes.—III. El cristianismo y las costumbres paganas, la devoción popular.—IV. Las letras.—V. Las artes.

I.—El episcopado; los concilios

Ya hemos visto cuál había sido el papel que desempeñó la Iglesia en tiempo de las invasiones.

En medio de la desorganización del Estado romano y de la sociedad antigua, representó el orden y la tradición y apareció como la verdadera heredera del Imperio, que después de haberla perseguido había asegurado su poder, conservando de él, en mucha parte, el espíritu de gobierno, las instituciones y la acción enérgica y práctica. Las poblaciones se agruparon en torno de los obispos y les confiaron la defensa de sus intereses. Estos recuerdos subsistían, y cuando se organizó el

(2) FUENTES.—Los escritos históricos y hagiográficos de Gregorio de Tours reunidos en la edición Arndt y Krusch, 1885. Fortunato, edición Leo, 1881. *Epistole merovingicave*, 1892. *Passionis viteque sanctorum ævi merovingici*, edición Maassen, 1893. Estas diversas obras se han publicado en los «Monumenta Germanie historica,» serie en 4.^o Dom Bouquet, tomos II, III, IV. Le Blant, *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*. Véase Molinier, *Les sources de l'histoire de France*, 1901, págs. 94 y siguientes.

OBRA DE CONSULTA.—Además de las obras de Waitz, Fustel de Coulanges, etc., Löning, *Geschichte der deutschen Kirchenrechts*, tomo II; *Das Kirchenrecht im Reiche der Merovinger*, 1878. Hanck, *Kirchengeschichte Deutschlands*, tomo I, segunda edición. Marignán, *Etudes sur la civilisation française*, tomo I; *La société mérovingienne*, tomo II; *Le culte des saints sous les Mérovingiens*, 1899. Lavisse, *La décadence mérovingienne; La foi et la*

Estado franco, nunca tuvieron los condes en las ciudades una autoridad comparable con la de los obispos, quienes, por otra parte, supieron inspirar á los bárbaros el respeto á su persona y á su misión social y trabajaron para debilitar y arruinar á los pueblos arrianos, debiéndoles á ellos los francos el imperio de la Galia.

Así se explica el lugar que entonces ocupa la Iglesia: ella es la que domina todos los elementos que se encuentran frente á frente en aquel mundo trastornado y en ella se concentra no sólo la vida religiosa, moral é intelectual, sino que también una buena parte de la social y política. Sin embargo de esto, siente la influencia del mundo brutal y grosero que la rodea, y á medida que avanzamos en la época merovingia, estas influencias exteriores la invaden con mayor fuerza y la desorganizan.

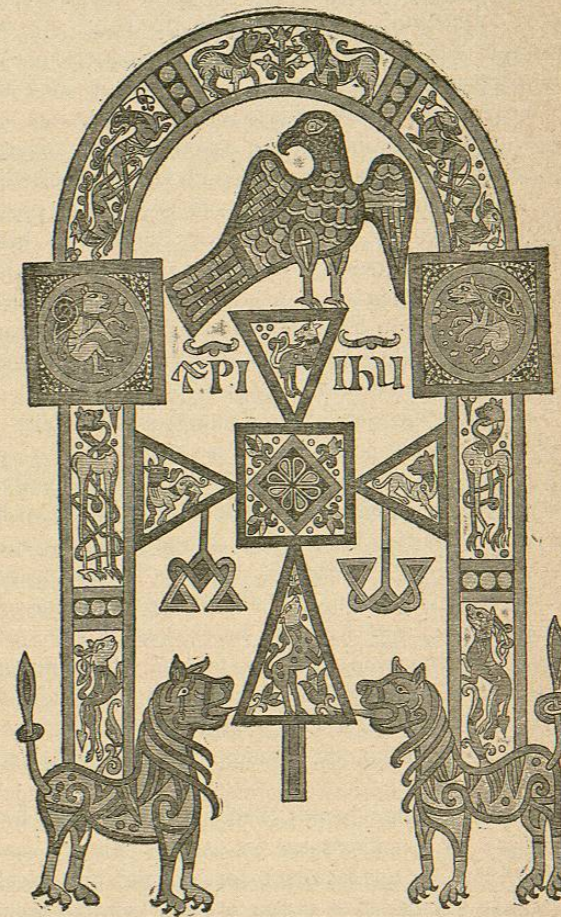
Las provincias eclesiásticas continúan amoldándose á las antiguas divisiones administrativas, como en los siglos IV y V, siendo raras veces infringida esta regla. Cuando Childeberto quiere crear en 540 un obispado en Melún, el metropolitano de Sens habla de apelar de ello ante el papa; cuando Sigeberto funda un obispado en Chateaudun en favor de uno de sus protegidos, el obispo de Chartres reclama, y en 573 los obispos reunidos en París protestan enérgicamente en una carta dirigida al rey; y aunque Sigeberto no cede, muerto él el obispado de Chateaudun desaparece. Ni siquiera los repartos del reino franco modifican la geografía eclesiástica ni las instituciones con ella enlazadas. Los nuevos obispados que aparecen en la época merovingia responden, por consiguiente, no á los caprichos de los reyes, sino á los progresos del cristianismo ó á las necesidades de la administración eclesiástica: tal sucede con los de Laón, Nevers, Maguelona, Carcasona, Elna, quizás Belley, etc.

La Iglesia franca afirma su unidad por medio de los concilios en donde se reúnen los obispos de diversas regiones. En 538, un concilio celebrado en Orleans recomienda á los metropolitanos que todos los años congreguen á sus sufragáneos en sínodo y declara que no puede admitirse que algunos obispos dejen de concurrir á pretexto de que pertenecen á otros reinos. Estos concilios se convierten, hasta cierto punto, en una institución política tanto como en una institución religiosa. El rey convoca y consulta á estas asambleas, las cuales, sin embargo, no se reúnen con regularidad, gracias á las divisiones y á las guerras intestinas. En Neustria, Vulfoleudo de Bourges quiso reunir en 644 un concilio al cual habían de asistir obispos que dependían de Sigeberto de Austrasia, pero éste se opone á ello. Por otra parte, en cada reino el rey convoca también asambleas en las que sólo intervienen sus obispos, y este sistema es el que poco á poco prevalece hasta el punto de que á partir del siglo VII ya no encontramos

morale des Francs, «Revue des Deux Mondes,» 1885 y 1886. Bernoulli, *Die Heiligen der Merovinger*, 1900. Duchesne, *Fastes épiscopaux de l'ancienne Gaule*, 1894 y 1900. Weyl, *Das fränkische Staatskirchenrecht zur Zeit der Merovinger*, 1888. Imbart de la Tour, *Les paroisses rurales du IV^e au XI^e siècle*, 1900. Vacandard, *Vie de Saint-Ouen, évêque de Rouen*, 1902; *Les élections épiscopales sous les Mérovingiens; L'idolâtrie en Gaule au VI^e et au VII^e siècle*, «Revue des Questions historiques,» 1898, 1899. Malnory, *Saint-Césaire d'Arles*, 1894. Arnold, *Casarius von Arelate und die gallische Kirche zur Zeit*, 1894.

concilios generales; esto es una prueba de que la solidaridad de la Iglesia franca ha sentido las consecuencias de las luchas del Estado merovingio; coincidiendo además aquella desaparición con un período de anarquía y de desórdenes en el clero. Muy pronto no encontraremos ni huellas siquiera de concilios: el último cuyos cánones se han conservado es el que se celebró en Auxerre en 695.

• Los cánones de estos concilios abundan en datos no



Ornamentación paleográfica merovingia. Facsímil reducido de la portada de un manuscrito de los Comentarios de San Agustín sobre las Sagradas Escrituras. (Biblioteca Nacional de París, procedente de la Real Abadía de Corbie.)

sólo acerca de la organización y de la disciplina eclesiásticas, sino que también acerca del espíritu y de las costumbres de la sociedad merovingia. Las discusiones dogmáticas apenas si tienen cabida en ellos, pues los obispos se preocupan de imponer á los clérigos una vida pura, prohibiéndoles el trato con las mujeres, los festines y la caza, y de velar por los bienes y por la jurisdicción de las iglesias. Sintiendo invadidos por la sociedad laica, quieren defenderse contra las codicias y contra las costumbres de ésta; pero la misma frecuencia de sus recomendaciones demuestra el poco éxito de sus esfuerzos. Asimismo procuran que los pueblos observen el ayuno, la cuaresma y la celebración de las fiestas, y renuncien á las costumbres paganas, á los sortilegios, á los augurios, á las predicciones, prácticas á que se entregan hasta los clérigos, disfrazándolas bajo formas cristianas.

Aun en el siglo VI, cuando estas asambleas se reúnen con bastante regularidad, es grande la autoridad que en

ellas ejerce el rey, tanto si está presente como ausente. Algunas veces esta autoridad se manifiesta de un modo brutal: cuando Chilperico quiere vengarse del obispo de Ruán, Pretextato, que ha celebrado el matrimonio de su hijo Meroveo con Brunequilda, convoca en París un concilio en el cual desempeña el papel de acusador público y presenta testigos falsos; fuera, la multitud grita y amenaza derribar las puertas para lapidar á Pretextato. Mientras los obispos deliberan, el rey se retira, pero él y Fredegunda inspiran tal horror que los pocos defensores del acusado, como Gregorio de Tours, no encuentran eco y son denunciados. Chilperico manda comparecer en su presencia á Gregorio y trata de atraérselo, ora con atenciones, ora con amenazas, en tanto que Fredegunda quiere sobornarle con dinero. Engañado por falsas promesas, Pretextato consiente en confesar que ha pecado, y acto seguido el presidente del concilio, Berthramno de Burdeos, le dice: «Escucha, oh hermano y obispo, no tienes el favor del rey; por consiguiente, no puedes contar con nuestro afecto mientras no hayas obtenido su perdón.» Encarcelado, maltratado y deportado, Pretextato fué al fin asesinado por orden de Fredegunda.

Si algunas veces los obispos reunidos son débiles y cobardes, en otras ocasiones dan pruebas de valor. Gregorio de Tours, perseguido por el odio de Chilperico, comparece ante una asamblea de obispos, los cuales, una vez reconocida la inocencia de aquél, van á ver al rey y le dicen: «El obispo de Tours se ha disculpado en las condiciones que le habían sido impuestas; y ahora, oh rey, ¿qué hay que hacer contigo sino privarte de la comunión, lo mismo que á Berthramno (el obispo de Burdeos), que se ha presentado como acusador de su hermano?» Y Chilperico se excusa, asegurando que no ha hecho otra cosa que repetir lo que le han referido.

Los reyes, como hemos dicho, consultan con frecuencia á los concilios sobre los asuntos políticos, con la esperanza de que las opiniones de tales asambleas inspirarán á los pueblos mayor respeto. Gontrán recurre á ellos continuamente: en 573 pide á un concilio que resuelva su contienda con su hermano Sigeberto; en 581, en el sínodo de Lyon, los obispos, de acuerdo con él, se ocupan de la situación del reino, y en 589 les somete las acusaciones que formula contra Brunequilda.

El rey aprueba las decisiones de los concilios y las confirma, y por consiguiente se reconoce el derecho de no aceptarlas. En octubre de 614, se reúnen en París 79 obispos «convocados por el glorioso rey Lotario;» éste promulga una constitución para dar fuerza de ley á los cánones, pero, entendiendo que algunos de éstos son atentatorios á los derechos de la realeza, los modifica.

La Iglesia franca mantiene su independencia frente de Roma, y únicamente las provincias eclesiásticas del Mediodía sostienen á principios del siglo vi relaciones regulares con el pontificado. A éste se le respeta indudablemente; sus decretos son admitidos en la Galia; algunos reyes, obispos y particulares le piden que confirme sus privilegios en favor de iglesias y monasterios, y á veces apelan á su intervención obispos desposeídos por los sínodos. Pero, en cambio, el vicariato de Ar-

lés (1) no es más que una ficción en el siglo vi, y en el vii ya no se habla de él, dirigiéndose el papa directamente á los obispos ó sirviéndose del rey como intermediario. Hemos visto que el papa más famoso de aquella época, Gregorio el Magno, quiso entrar en relaciones continuas con Brunequilda y los reyes francos, á quienes escribió gran número de cartas (2), y que, mostrándose en extremo hábil, colma de elogios á Brunequilda y á su hijo Childeberto, les envía reliquias y concede favores á los obispos que ellos le recomiendan, proponiéndose con esto hacer que le escuchen é intervenir en el gobierno de la Iglesia franca. Censura los desórdenes de que la misma realeza es culpable ó cómplice, la simonía y las elecciones irregulares de obispos, y para remediar estos males reclama la convocación de concilios; quiere también que los reyes persigan á los herejes y prohiban á los judíos la venta de esclavos cristianos. Pero todos estos esfuerzos de Gregorio el Magno fueron infructuosos, y muerto él las relaciones entre Roma y la Galia carecen de importancia: hasta el siglo viii no intervendrá el papado activamente en la historia de nuestra patria.

Al frente de las provincias eclesiásticas están los metropolitanos: elegidos según las mismas reglas que los obispos, ostentan iguales títulos, pues todavía no se emplea regularmente el de arzobispo que le será reservado más adelante; su principal misión es reunir los sínodos á los que asisten sus sufragáneos, los obispos de la provincia.

El episcopado domina la Iglesia. El obispo es elegido por el clero y el pueblo de la circunscripción (*civitas*), con el asentimiento del metropolitano; á veces se hace también mención de la intervención de los demás obispos de la provincia. Verificada la elección por el clero y el pueblo, éstos piden al rey que instituya al elegido, y el monarca aprueba la elección y ordena al metropolitano que proceda á la consagración con sus sufragáneos. Todo parece combinado para asegurar la libertad de las elecciones, pero en la práctica no sucede así: á veces el obispo procura arreglar en vida su sucesión, y aun es más frecuente que los candidatos traten de corromper á los electores mediante dinero, promesas ó amenazas; así por ejemplo en París un comerciante sirio, Eusebio, compra el obispado á fuerza de presentes, se instala en él como en plaza conquistada y distribuye las dignidades eclesiásticas entre sus compatriotas. En torno de la sede episcopal se forman partidos dirigidos por los llamados «poderosos,» los cuales imponen su candidato, y en medio de estas luchas la iglesia es, en ocasiones, saqueada y despojada de sus vasos sagrados. Los obispos sufragáneos, por su parte, se apoderan á menudo de la elección; para ello acuden precipitadamente á la ciudad en donde vaca la sede episcopal, y se ponen de acuerdo, en cual caso es muy difícil que el clero y el pueblo se opongan á lo por ellos resuelto.

Pero de todas las causas que vician las elecciones la más grave es la intervención real, legitimada al parecer por las intrigas y los desórdenes de que aquéllas suelen ir acompañadas. Los sucesores inmediatos de Clodoveo instituyen obispos á su antojo, en algunos casos sin

(1) Véase pág. 247.

(2) Véase pág. 300.

preocuparse para nada de los deseos del pueblo y del clero; y si bien algunas veces el rey escoge al más digno, por lo general obran á impulsos de otras consideraciones. Los candidatos envían delegados á la corte, en donde compran protectores y hasta al mismo rey: á la muerte de Remigio, obispo de Bourges, llueven sobre Gontrán ofertas de dinero, á las que responde: «No es costumbre de nuestro gobierno vender el sacerdocio.» Pero comúnmente el rey es menos rigorista, se deja corromper y confiere el episcopado á personajes indignos, como aquel Cautinus de Clermont, codicioso, enredador, quimerista y tan borracho que con frecuencia «cuatro personas apenas bastan para llevarse de la mesa.» «Entonces, dice Gregorio de Tours, comenzaba á fructificar esa inicua semilla que hizo que el sacerdocio fuese vendido por los reyes ó comprado por los clérigos.»

El rey, cuando no vende los obispados, gratifica con ellos á funcionarios de su corte, á condes, que los solicitan con empeño como un ascenso. A veces las mismas poblaciones piden que sea nombrado un cortesano de su elección á fin de beneficiarse del favor de que éste goza cerca del rey; así en 629 los habitantes de Cahors eligen como obispo á Didier, perteneciente á una familia poderosa de la corte, hermano del obispo que acaba de ser asesinado, ex gobernador de Marsella y tesorero del palacio. Dadas estas circunstancias, no es de extrañar que Dagoberto escriba que necesita violentarse mucho para separarse de semejante servidor. La correspondencia de Didier de Cahors nos lo presenta utilizando las relaciones y el crédito que en la corte conserva. Arnul y Bodegiselo, ambos mayordomos del palacio, fueron nombrados obispos de Metz y del Mans respectivamente. En algunos casos son los peores los que triunfan. Los laicos invaden el episcopado, de tal manera que si hemos de dar crédito á Gregorio de Tours, durante el reinado de Chilperico «son pocos los clérigos que á él llegan.»

La Iglesia quiso en algunos casos defenderse. Emerio, obispo de Burdeos, había sido nombrado en tiempo de Clotario sin recibir siquiera la bendición del metropolitano; muerto Clotario, un concilio destituye á Emerio y nombra á Heraclio, y cuando éste se presenta al rey Cariberto, el monarca, furioso, ordena que lo pongan en un carro lleno de espinas y lo destierra: «¿Piensas acaso, le dice, que no sobrevive ningún hijo de Clotario para hacer respetar sus actos?» Los obispos, reunidos en París en 614, declaran que «las reglas canónicas han de ser por todos observadas,» que las elecciones deben verificarse «sin obstáculo y sin dar dinero» y que la intervención del poder sea causa de anulación. En el edicto promulgado por el rey desaparecieron las palabras «sin obstáculo y sin dar dinero» y la frase relativa á la intervención del poder fué substituída por esta otra: «Si la persona elegida es digna del episcopado, sea consagrada por el rey; si es elegida entre las gentes del palacio, séalo por sus méritos personales y por su saber.» Durante algún tiempo las reglas canónicas fueron menos violadas; pero en algunos casos cómo no había de extralimitarse la realeza? En 644, en Autún luchan dos candidatos; sus partidarios vienen á las manos y corre la sangre; entonces la reina Bathilde, para restablecer el orden, impone á San Leger.

A fines de la época merovingia, el desorden aumenta; ya veremos cómo Carlos Martel dispuso de los obispados haciendo caso omiso de todas las reglas.

Como en la época precedente, el obispo, sobre todo en el siglo vi, pertenece con frecuencia á una familia ilustre; los escritores mencionan de continuo que es de origen senatorial, expresión consagrada que se emplea aun en los casos en que no es exacta. Gregorio de Tours hace observar que, á excepción de cinco, todos los obispos que le habían precedido en Tours eran de su familia, contando además numerosos parientes en el resto del episcopado galo. El episcopado se transmite al hermano ó al sobrino: así cuando el presbítero Eufronio es nombrado obispo de Tours, Clotario I, que había escogido otro, pregunta cuáles son sus títulos, y habiéndosele contestado que Eufronio es sobrino de Gregorio, obispo de Langres, el rey se da por convencido diciendo: «Es una gran familia; cúmplase la voluntad de Dios y del bienaventurado Martín, y valga la elección.» Este origen ilustre es, por otra parte, una garantía: estas familias senatoriales eran no sólo ricas y poderosas, sino además relativamente instruídas, y los obispos que de ellas salen son ensalzados por su saber y sobre todo por su conocimiento del derecho romano, y los más de ellos tienen experiencia de las cosas públicas, aconsejan á los reyes y, si es preciso, desapruban sus actos. Así Germán de París dice al rey Sigeberto: «Si partes sin ánimo de matar á tu hermano (Chilperico), volverás con vida y vencedor; de lo contrario, morirás.»

Si el episcopado es objeto de tantas ambiciones y de tantas luchas; si la realeza, por política y por codicia, trata de asegurarse la libre disposición del mismo, débese esto á que la autoridad que confiere es considerable y se ejerce sin distinción de origen ni de clases en aquellos países en donde poblaciones diversas se encuentran y se mezclan. Los obispos, patronos y defensores de las poblaciones, se esfuerzan por atenuar los males de las invasiones y de las guerras, intervienen cerca de los poderes públicos, reedifican las ciudades destruídas y dan de comer á los hambrientos. El obispo, repítase sin cesar, es «la esperanza del clero, el tutor de las viudas y de los débiles, el pan de los pobres, el redentor de los cautivos,» y es más jefe y administrador que el conde. Ya hemos visto cómo Dizier, obispo de Verdún, pide prestados al rey Teodeberto 7.000 piezas de oro para socorrer á los habitantes de la ciudad (1). Los obispos ocupan también á menudo de los trabajos edilicios: así Didier se esfuerza por asegurar, mediante acueductos, un caudal de agua á Cahors, que carece de ella, rodea la ciudad con una sólida muralla y reconstruye el castillo que la protege; y Félix de Nantes asegura la prosperidad de un cantón rectificando el curso de un río. Además, la gente considera que á los medios terrenos añaden el auxilio divino, y de aquí las leyendas que con fervor acoge la fe popular. La Auvernia se ve agostada por continuados calores, y la cosecha está comprometida; el obispo Quintín reza y hace entonar luego himnos al pueblo, é inmediatamente el cielo se oscurece y cae la deseada lluvia. En Clermont un incendio devasta la ciudad; el obispo Gal

(1) Véase anteriormente, pág. 325.